REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

CONSOLIDADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No 22001348 H2 DE 2022

OBJETO: "ADQUIRIR RECURSOS TECNOLÓGICOS Y EQUIPO TÉCNICO PARA FORTALECER LOS LABORATORIOS DEL ÁREA ATSEP EN EL CEA"

Participantes y valor de las Propuestas

De conformidad con el cierre efectuado el día 29 de septiembre de 2022, se presentaron las siguientes ofertas:

No	Proponente
1	INGENIERÍA INTEGRADA SUMA S.A
2	CORAX CONTRATOS
3	SSI Soluciones y Suministros para Ingenierías SAS

Que el menor precio fue ofrecido por los proponentes en el siguiente orden:

No.	Proponente	Valor Oferta Económica
1	INGENIERÍA INTEGRADA SUMA	$ 58.354.030 INCLUIDO IVA
2	CORAX CONTRATOS	$ 58.952.600 INCLUIDO IVA
3	SSI Soluciones y Suministros para Ingenierías SAS	$ 64.669.479 INCLUIDO IVA

Que el 27 de septiembre de 2022 se publicó el informe de evaluación preliminar de las tres ofertas presentadas, ordenado conforme al menor precio ofrecido

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES		CONCEPTO FINAL
		JURÍDICO	TÉCNICO	
1	INGENIERÍA INTEGRADA SUMA S.A	Cumple	No cumple	No cumple
2	CORAXCONTRATOS	No cumple	No cumple	No cumple
3	SSI Soluciones y Suministros para Ingenierías SAS	No cumple	Cumple	No cumple

Que durante el traslado del informe de evaluación se presentaron observaciones y subsanables dentro del proceso, teniendo como resultado el siguiente informe definitivo.:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES		CONCEPTO FINAL
		JURÍDICO	TÉCNICO	
1	INGENIERÍA INTEGRADA SUMA S.A	Cumple	Rechazo	Rechazo
2	CORAXCONTRATOS	No cumple	Rechazo	Rechazo
3	SSI Soluciones y Suministros para Ingenierías SAS	Cumple	Cumple	Cumple

- De acuerdo con lo establecido en el romano (i) del numeral 3.15 de la Invitación Pública el proponente incurrirá en causal de RECHAZO *"i) Cuando al Proponente en forma individual o conjunta se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar*

o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en el presente documento".

Hacen parte de este informe los documentos suscritos por los evaluadores, que se publican adjunto.

Comité evaluador,

Lina Constanza Pérez Penagos
Evaluador Jurídico.

Edwin Leandro Ibáñez Orjuela
Evaluador Técnico